



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6282**

*Corrección de errores en la Resolución de la consejerade Hacienda y Administraciones Públicas por la cual autoriza la cesión de uso gratuita y temporal del centro de día Can Blai, ubicado en la parcela 202, Polígono 10 (Can Sansó), del municipio de Santa Eulària des Riu, a favor de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de la Promoción de la Autonomía Personal (DGTPFP 108 /2019 PATRIM)*

En la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 31 de mayo 2019, por la que se autoriza la cesión de uso gratuita y temporal del centro de día Can Blai, ubicado en la parcela 202, Polígono 10 (Can Sansó), del municipio de Santa Eulària des Riu, a favor de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de la Promoción de la Autonomía Personal (DGTPFP 108/2019 PATRIM), se ha advertido un error. Con la finalidad de rectificarlo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se llevan a término las siguientes correcciones:

**Donde dice:**

Punto 1 de la Resolución:

Autorizar la cesión de uso gratuita y temporal del centro de día Can Blai, ubicado en la parcela 202, Polígono 10 (Can Sansó), del municipio de Santa Eulària des Riu, a favor de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de la Promoción de la Autonomía Personal.

**Ha de decir:**

Autorizar la cesión de uso gratuita y temporal de la Residencia y del centro de día Can Blai, ubicado en la parcela 202, Polígono 10 (Can Sansó), del municipio de Santa Eulària des Riu, a favor de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de la Promoción de la Autonomía Personal.

Palma, 18 de junio de 2019

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, en funciones  
José Luis Gil Martín

De acuerdo con la propuesta, dicto Resolución

**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en funciones**  
Catalina Cladera Crespí

